

# **Gobierno del Estado de Baja California**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## **LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-006-14**

**"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA PARQUE EÓLICO PROPIEDAD DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de **Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14, correspondiente a la **"Contratación de póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 29 de enero de 2014**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.006, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 21 de enero de 2014, así mismo que en fecha 23 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 4 (cuatro) cuestionarios sobre dichas bases, que el

día 28 de enero de 2014 se realizó una primera junta de aclaraciones en la cual se dio solo lectura a las preguntas recibidas, por lo cual se citó a esta segunda junta de aclaraciones.

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y a los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
En representación del Director Administrativo de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**CARLOS RAFAEL MARTINEZ ZUÑIGA**  
En Representación de la Comisión Estatal de Energía  
del Estado

**"AREA JURIDICA"**

**ALVARO AVELARDO PALAFOX**  
En representación de la Dirección de  
Normatividad y Políticas Administrativas de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE



IVAN LUIS PAYAN SOLIS

En Representación de la Comisión Estatal de Energía del Estado

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE



MARINA ZAVALA ROBLES

En Representación de la Comisión Estatal de Energía del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES**

Empresa: *Mapfre Terexac S.A*

Representante: *Hector Muñoz Aragón*

Firma



Empresa: *AXA Seguros S.A de CV*

Representante: *Victor Salvador Ruiz*

Firma



Empresa: *Grupo Mexicano de Seguros*

Representante: *Christian Benisse Ramirez Gutierrez*

Firma



Empresa: *SEGUROS INBURSA, S.A.*

Representante: *JUAN E. HERRERA G.*

Firma



Empresa: *Grupo Nacional Provincial, SAB*

Representante: *Arturo Cestanada*

Firma



Empresa:

Representante:

Firma



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Licitación Pública Nacional**  
**32065001-006-14**  
**ANEXO 1**

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14 respecto a la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota Aclaratoria número 1**

Se modifica el punto 3.1 "De los bienes y servicios a licitar" de las bases de la presente licitación, en lo correspondiente a las especificaciones técnicas de la póliza a contratar para quedar de la siguiente manera:

3.1 Con el fin de suministrar la póliza objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las coberturas y condiciones requeridas para la póliza de seguro a contratar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de Licitación.

"La Convocante" adjudicará la Póliza de Seguro para el Parque Eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Póliza de Seguro", al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de Licitación son las siguientes:

"La Póliza de Seguro" a contratar tiene por objeto la salvaguarda de la totalidad de los bienes que conforman el parque eólico de Gobierno del Estado de Baja California, por lo que se requiere una cobertura total que asegure su funcionamiento ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, rotura de maquinaria, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía, debiendo tener una vigencia de las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2014 hasta las 12:00 horas del 07 de febrero de 2015.

DIRECCIÓN.-

PARQUE EOLICO DE GOBIERNO DEL ESTADO, ubicado en carretera libre Mexicali Tijuana, Kilómetro 74+950, Ejido Dr. Gustavo Aubanel Vallejo, La Rumorosa, Tecate, Baja California.

## DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y ACCESORIOS

Para efectos de la presente contratación, se hace del conocimiento de los interesados en participar que el Parque Eólico de Gobierno del Estado de Baja California se conforma de las siguientes instalaciones: Aerogeneradores, Subestación Eléctrica, Cuarto de Control, Línea Colectora y Línea de Interconexión, Banco de Ductos y Registros, Cimentación y Terraplenes, las cuales tienen una inversión total de \$22,099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana). Se resguardan refacciones con un costo de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana), se cuenta con un Almacén de Refacciones y Residuos Peligrosos y Caseta de Control en el cual hay una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional), sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), (Se anexa descripción de las instalaciones Anexo A).

## COBERTURAS

Dada la naturaleza de los bienes a asegurar, se requiere que la cobertura incluya lo siguiente:

- Incendio y terremoto sobre construcciones, torres, así como adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo.
- Incendio y terremoto sobre los contenidos y edificación.
- Pérdidas o daños causados por incendio y/o rayo, explosión, huelgas, alborotos, naves aéreas, vehículos, humo, agua, caída de árboles y antenas, remoción de escombros, incluyendo cobertura de fenómenos hidrometeorológicos, vandalismo, responsabilidad civil y Rotura de maquinaria.

## SUMA ASEGURADA.-

Inversión total del parque eólico por un monto de \$22'099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana).

Refacciones contenidas en el Almacén, con una inversión de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana).

Almacén de refacciones y residuos peligrosos y caseta de control con una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional).

Sistemas de Generación Eléctrica Solar Fotovoltaica, con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

## COBERTURAS ADICIONALES

Extensión de cubierta

Terremoto edificio al 90%

## Permisos

Honorarios a profesionistas, libros y registros

Autorización para reponer, reconstruir o reparar cincuenta Metros

DEDUCIBLES APLICABLES

## INCENDIO EDIFICIO

❖ Incendio, rayo y explosión: Sin Deducible

❖ Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: 1% sobre la suma asegurada

- ❖ Extensión de cubierta (se excluye Explosión y huracán): 1% sobre la suma asegurada con máximo de 750 DSMGVDF
- ❖ Terremoto y erupción volcánica edificio: 2% sobre la suma asegurada.
- ❖ Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo en el edificio: 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- ❖ Inundación edificio: 1% sobre la suma asegurada

**INCENDIOS CONTENIDOS**

- ❖ Incendio, rayo y explosión: Sin Deducible
- ❖ Granizo, ciclón, huracán y vientos tempestuosos: 1% sobre la suma asegurada
- ❖ Terremoto y erupción volcánica contenidos: 2% sobre la suma asegurada
- ❖ Huelgas, alborotos populares, conmoción, vandalismo contenidos: 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF.
- ❖ Inundación contenidos: 1% sobre la suma asegurada.

**RESPONSABILIDAD CIVIL**

**COBERTURA**

Inmuebles y actividades

SUMA ASEGURADA \$10'000,000.00 M.N. L.U.C.

**DEDUCIBLE**

10.00% sobre la reclamación con un mínimo de 100 DSMGVDF

**GIRO**

Inmueble de Gobierno del Estado destinado a la generación de energía eléctrica, con acceso restringido al público en general.

**Nota Aclaratoria número 2**

Se modifica la suma asegurada total establecida en el último párrafo del Anexo A de las presentes bases de licitación con la siguiente información:

SUMA ASEGURADA TOTAL: \$22, 599,893.45 DLLS (ESTO INCLUYE LOS CONCEPTOS DE AEROGENERADORES Y TODOS SUS ACCESORIOS, CUARTO DE CONTROL Y REFACCIONES).

SUMA ASEGURADA TOTAL: \$ 2, 174,456.59 M.N (CASETA DE VIGILANCIA, ALMACEN DE REFACCIONES, RESIDUOS PELIGROSOS Y SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS).

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Favor de proporcionar siniestralidad.

**Respuesta: Ninguna.**

2.- Favor de indicar el tiempo de operación del Parque Eólico.

**Respuesta: El tiempo de operación es de 24 horas.**

3.- Favor de proporcionar cuáles son sus procesos de montaje.

**Respuesta: Dependiendo de equipo a montar es un procedimiento diferente.**

4.- Favor de indicar en donde se consiguen las piezas en caso de daño, en territorio nacional o en el extranjero y aclarar que tan difícil es la ubicación de las mismas y cuál es el tiempo de ubicación de las mismas.

**Respuesta: Las refacciones la suministra el fabricante de los aerogeneradores.**

5.- Cada cuando reciben mantenimiento? periodos y tipos.

**Respuesta: se realizan cada 6 meses y son mantenimientos preventivos así mismo se realiza revisión de máquinas cada dos semanas.**

6.- Cuentan con personal capacitado para ello, o requieren traer técnicos de planta?

**Respuesta: Se cuenta con personal capacitado en sitio, sin embargo dependiendo de la maniobra a realizar puede ser necesario traer a más personal.**

7.- Para planes de operación en una falla mayor, cual es el proceso para cambio de una pala del rotor? Qué tipo de personal la realiza y cuál es su experiencia en ello?

**Respuesta: Es necesario contar con grúas y bajar todo el rotor para poder realizar el cambio de una de las palas, para esto se puede comentar que se le realizan inspecciones cada 6 meses a las palas para detectar cualquier posible defecto que se tenga y así evitar un siniestro mayor.**

8.- Qué tipo de refacciones manejan y en que volumen.

**Respuesta: Se cuenta con refacciones necesarias para que los equipos tengan la menor indisponibilidad en caso de alguna falla.**

9.- Que tipos de residuos peligrosos manejan y en que volumen.

**Respuesta: Papel impregnado en aceite, trapos impregnados, aceites, etc.**

10.- Confirmar si desean amparar obra civil como cobertura adicional y si estas estarán cubiertas posteriormente dentro de la cobertura de daño material.

**Respuesta: No se requiere esta cobertura.**

11.- En caso de ser afirmativa, ustedes darán aviso de las obras que se realicen.

**Respuesta: No aplica.**

12.- Favor de proporcionar suma asegurada y/o porcentaje para la clausula de Protección Múltiple de bienes de origen nacional.

**Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 1.**

13.- Favor de aclarar si se requiere cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos, de ser así se aclara que esta dé asegura al 90%.

**Respuesta:** En el punto 3.1 de las bases de licitación se especifica que este fenómeno debe de ser cubierto.

14.- Atendiendo a la Sección II Apartado C, Numeral 8, punto 8.1 inciso D de las bases, favor de que la convocante informe si cuenta con una base de datos con los nombres de las personas físicas y morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, de ser afirmativa la respuesta favor de proporcionar dicha información.

**Respuesta:** No

### GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1.- Página 4 de 23, punto 1.7 personas que podrán participar, primer párrafo, pagina 15 de 23 punto 15.3 subincisos h e i, pagina 10 y 11 de 23 punto 8 documentos integrantes de la proposición, subincisos h e i y anexo 9 incisos h e i. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estos puntos, se cumplen presentando escrito en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La presentación de estos documentos es en un formato libre del licitante.

2.- Página 4 de 23, punto 1.7 personas que podrán participar, primer párrafo, pagina 15 de 23 punto 15.3 subincisos i, pagina 10 y 11 de 23 punto 8 documentos integrantes de la proposición, subincisos i y anexo 9 incisos i. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los licitantes participantes deberán contar con por lo menos dos oficinas propias dentro del estado de baja california acreditando lo anterior mediante copia simple del comprobante de domicilio a nombre exclusivamente de la aseguradora. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitantes deberán contar al menos con una oficina autorizada por la compañía de seguros en el Estado de Baja California.

3.- Página 4 de 23, punto 1.7 personas que podrán participar, primer párrafo, pagina 15 de 23 punto 15.3 subincisos i, pagina 10 y 11 de 23 punto 8 documentos integrantes de la proposición, subincisos i y anexo 9 incisos i. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las oficinas autorizadas por la compañía de seguros en el estado de baja california, deberán contar con certificación del sistema de gestión de calidad con los requisitos de la norma nmx-cc9001-imnc-2008 la cual deberá presentarse en copia simple. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es necesario el que la oficina de la compañía de seguros este certificada bajo la norma NMX-CC9001-IMNC-2008.

4.- Página 4 de 23, punto 1.7 personas que podrán participar, tercer párrafo. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto, se podrá presentar escrito en formato libre en donde se indique que mi representada cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro materia de la presente licitación, sin ser necesario adjuntar documentación comprobatoria adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Lo únicos documento que deberán presentar los licitantes son los requeridos en el punto 8.1 de las bases de licitación.

5.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que el presente punto se cumple presentando curriculum de mi representada contemplando que ella cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro materia de la presente licitación. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Bastará con la presentación de un escrito bajo protesta de decir verdad suscrito por el representante legal del licitante, si así lo desea, pero no se requiere de documento alguno.**

6.- Página 10 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso g, pagina 15 de 23 punto 15.3 subinciso g, y anexo 9 incisos g. en virtud de que la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, establecida en bases, no emite el documento en donde se comprueba que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de pólizas objeto de la presente licitación, se hace del conocimiento de la convocante que quien lo emite es la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, unidad de seguros, valores y pensiones, por lo cual amablemente se solicita a la convocante nos indique que el cumplimiento del presente punto será presentando dicho documento emitido por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, unidad de seguros, valores y pensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación.**

7.- Página 10 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso h, pagina 15 de 23 punto 15.3 subinciso h, y anexo 9 incisos h. se solicita amablemente a la convocante nos indique, que este punto se cumple presentando escrito en formato libre en el que indique, en el caso de que mi representada designe un representante directo el cual es empleado de esta, quien en caso de que Grupo Nacional Provincial, S.A.B. resulte ganadora será el enlace entre la compañía y el Gobierno del Estado de Baja California, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de pólizas, además de que el representante directo radica invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que se especifica en este escrito el domicilio y número telefónico en donde se le localizará, esto sin que sea necesario presentar documentación adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8.- Página 10 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso h, pagina 15 de 23 punto 15.3 subinciso h, y anexo 9 incisos h. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que como domicilio y número telefónico en donde se le localizará al representante directo, se entiende por domicilio particular y de oficina y teléfono particular y de oficina. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

9.- Página 10 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso h, pagina 15 de 23 punto 15.3 subinciso h, y anexo 9 incisos h. se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estos puntos se pueden complementar con lo mencionado en la página 10 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso h, ya que menciona que la compañía de seguros podrá designar a un representante directo el cual deberá ser empleado de esta, quien será el enlace entre la compañía y el gobierno del Estado de Baja California, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de pólizas, además de que el representante directo radica invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que se especifica en este escrito el domicilio y número telefónico en donde se le localizara. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

10.- Página 11 de 23, punto 8 documentos integrantes de la proposición, inciso i, pagina 15 de 23 punto 15.3 subinciso i, y anexo 9 incisos i, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple este punto presentando escrito en formato libre, sin ser necesario presentar documentación adicional. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

11.- Programa de entregas, anexo 2, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que como programa de entregas, se presentara el anexo 2 requisitado en la columna "fecha de entrega" con la fecha en la que la compañía aseguradora ganadora, hará entrega de la póliza, de conformidad a lo indicado en la página 3 de 23 punto 1.3 plazo de entrega. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

#### PREGUNTAS GENERALES DAÑOS

12.- Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos cinco años, de cada una de las pólizas y/o coberturas amparadas en su programa de seguros de daños, desglosando caso por caso en cada año, es decir, causa, fecha de ocurrencia, ramo afectado y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.

**Respuesta: Hasta el momento no se ha presentado ningún evento de siniestralidad en las instalaciones.**

13.- Punto 8. inciso a. propuesta técnica. Entendemos que cumplimos presentando nuestra oferta técnica en formato libre, con apego a lo indicado en las bases de licitación en el punto 3.1.; incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones, cláusulas adicionales y especiales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de confirmar.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

14.- Favor de ratificar que aplicarán las condiciones generales, así como textos y cláusulas especiales que por las características de los bienes y riesgos asegurados pudieran operar, de acuerdo a los mercados internacionales de reaseguro.

**Respuesta: Podrá aplicar condiciones generales y clausulas especiales, siempre y cuando las condiciones generales de seguro solicitado, no contravengan a lo solicitado en las bases de la presente licitación.**

15.- Punto 11. Moneda en que se cotizara las propuestas. En este punto indican que las ofertas se deberán presentar en pesos mexicanos, al respecto, solicitamos se nos proporcione el tipo de cambio a usar, ya que de acuerdo al punto 3.1 de bases, la suma asegurada total para daño directo esta expresada en dólares.

**Respuesta: El tipo de cambio para su cotización lo determina cada uno de los licitantes participantes; pero para efectos de pago de las indemnizaciones deberá ser el tipo de cambio vigente y publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha del pago correspondiente.**

## PREGUNTAS TÉCNICAS DAÑOS

16.- Favor de ratificar que se excluye la cobertura de terrorismo.

**Respuesta: Es correcto, la cobertura de terrorismo queda excluido de las bases de licitación.**

17.- En caso de que su respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, favor de proporcionar el límite o suma asegurada, así como el deducible que aplicará a la cobertura de terrorismo.

**Respuesta: No aplica.**

18.- Favor de indicar si se tienen planes de ampliación del parque eólico.

**Respuesta: A la fecha la Comisión Estatal de Energía del Estado no pretende ampliar proyecto del parque eólico.**

### MAPFRE TEPEYAC, S.A.

1.- Se le solicita de la manera más atenta nos proporcione la siniestralidad de los años en que lleva en operación el parque eólico.

**Respuesta: Ninguna.**

2.- Favor de confirmar si se pueden proponer deducibles.

**Respuesta: No se acepta, por lo que deberá apegarse a los deducibles establecidos en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.**

3.- Favor de Proporcionar reporte de inspección.

**Respuesta: Derivado de un convenio de confidencialidad que tiene la Comisión Estatal de Energía con la empresa que proporciona el mantenimiento al Parque Eólico, no es posible proporcionar esa información, sin embargo, se aclara que la Comisión Estatal de Energía ha mantenido vigente el contrato de mantenimiento al Parque Eólico desde su puesta en marcha en el año 2010, a través del cual se proporcionan mantenimientos preventivos cada 6 meses, así como inspecciones de maquina cada 15 días. Todo ello con la finalidad de mantener las maquinas en óptimas condiciones.**

### GRUPO NACIONAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Especificaciones Técnicas.- Se solicita amablemente a la convocante nos informe en qué fecha inició operaciones el Parque Eólico. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La fecha de operación es el 13 de enero de 2010.**

2.- Especificaciones Técnicas.- Se solicita amablemente a la convocante nos informe cual es la siniestralidad desde sus inicios de operación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Ninguna.**

3.- Especificaciones Técnicas.- Se solicita amablemente a la convocante nos informe si existen estudios de suelo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Si existen estudios de suelo.**

4.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior agradeceríamos nos sean proporcionado los estudios de suelo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

5.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para los diversos actos, se podrá presentar carta Poder simple para la persona que asista a dichos eventos debidamente requisitada y firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No es necesario presentar documento alguno.**

